

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mihai Ilie Vintiler contra “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto y diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Mihai Ilie Vintiler, frente a “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, de la sentencia firme de despido de 28 de enero de 2011.

No habiéndose extinguido la relación laboral que unía a la parte actora, don Mihai Ilie Vintiler, con la demandada “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 2011, a las nueve horas, que solo versará sobre la inadmisión y la imposibilidad, en su caso, de readmitir al trabajador por cese o cierre de las empresas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Obténgase por la secretaria judicial, a través de la aplicación informática correspondiente, informe de vida laboral del demandante.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.389/11)